



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 113/2024

Ref.: Expediente 864/24
Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024

VISTO

La renuncia presentada y aceptada por Resol DDCS 019/2024, de la Lic. Liliana Fernández Leg. 13374, a partir del 1 de abril de 2024, a su cargo de Asistente DS en la asignatura Práctica Profesional Supervisada del plan 2008, actualmente denominada Práctica Integrada II perteneciente a los planes 2017 y 2024, de la carrera de Lic. en Enfermería.

La Resolución CSU 1096/23, que aprueba el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario sostener el cargo docente en la materia de referencia;

Que, según el Reglamento de la Función docente Resolución CSU 380/21, Artículo 20 incisos a y c, las funciones docentes deben estar distribuidas en 10 hs semanales a lo largo de todo el año académico;

Que las materias Práctica Integrada II y Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios, son semanales y pertenecen ambas al área Profesional;

Que ambas materias semanales están distribuidas de forma consecutiva en el plan de estudios;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de marzo;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario, cerrado y en 2 instancias, para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/Materia	Carrera
1	Asistente (21027736)	Simple	Profesional Práctica Integrada II (20096) y Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios (20094).	Licenciatura en Enfermería

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Mg. Andrea Lattanzzi	Lic. Fernando Coronel
Lic. Mg. Analía Ocampo	Lic. Eliana Pompei
Lic. José Luis D´Arretta	Lic. Carolina Torri

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Elba Mansilla

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Laura Battagini

Veedor por el claustro de Alumnos: Raquel Meier

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente 864/24. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.